

ADENDA N° 5

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A EPSA CONSTRUCCIÓN VÍA SUAREZ 336 CONTRIBUYENTE EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. – EPSA E.S.P.

FIDUPREVISORA S.A., como administradora y vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO EPSA CONSTRUCCIÓN VÍA SUAREZ 336**, cuyo objeto es “*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA SUAREZ, BETULIA MUNICIPIO DE SUAREZ DEPARTAMENTO DEL CAUCA SUAREZ*”.

En el marco de la **Licitación Privada Abierta N° 002 de 2019**, procede a realizar la siguiente modificación a los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral 1.10. denominado “**CRONOGRAMA**” de los Términos de Referencia del proceso en mención, el cual fue modificado mediante adenda No.3 y quedará de la siguiente manera:

Actividad	Fecha de Inicio	Ubicación
Evaluación de las ofertas (requisitos habilitantes)	23/07/2019 hasta el 30/07/2019	Fiduprevisora S.A.
Oportunidad para subsanar	Hasta el 31/07/2019 a las 05:00 PM	Mediante correo electrónico: obrasimpuestos@fiduprevisora.com.co y radicado en la Sede principal Fiduprevisora - Calle 72 No 10-03 Piso 1 - Bogotá D.C.
Evaluación de las ofertas habilitadas (requisitos ponderables)	01/08/2019 hasta el 01/08/2019	Fiduprevisora S.A.
Publicación de acta de adjudicación o de declaratoria desierta	09/08/2019	Página Web Fiduprevisora http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/obras-por-impuestos.html

La presente modificación a los términos de referencia se hace con base a lo estipulado en el punto **3.7 ADENDAS**, donde se le da la facultad a la entidad contratante de modificarlos, mediante adendas, las cuales deberán ser publicadas en la página web habilitada para esto.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de referencia, que no hayan sido modificados o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

Dada a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2019.

{fiduprevisora}

PUBLÍQUESE,

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS

Elaboró: Alejandro Figueroa Luna. – Abogado Grupo Obras por Impuestos.

Revisó: Mildred Acuña Díaz – Líder Jurídico Grupo Obras por Impuestos.